

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El despacho reconoce a la abogada MARTHA YANIRA CARDENAS MORENO como apoderada judicial de la señora LISETH NATHALIA OSORIO PORRAS en la forma, término y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 por secretaría remítasele copia del expediente en su integridad al correo electrónico de la apoderada de la demandada, y cumplido lo anterior, contrólese el término con el que cuenta para contestar la demanda.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°21 De hoy 24 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9302909ad47e3c5b87ac5a3c7ee7187e7115fe98278e261bbe1f30489e4b4ec7

Documento generado en 22/03/2021 08:49:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**